



DECLARACIÓN JURAMENTADA

Otorga:

GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACÍAS,

Gerente General y Representante Legal de la

**COMPAÑÍA PROPIEDADES COLONIALES PROCOLO-
NIAL S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS.

ab

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparece el señor GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACÍAS, Gerente General y, por lo tanto, Representante Legal de la **compañía PROPIEDADES COLONIALES PROCOLO-
NIAL S.A.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de profesión Ingeniero Comercial, capaz ante la Ley para celebrar todo tipo de acto y contrato, a quien de conocer doy fe porque me presenta su respectiva cédula de identidad. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria del objeto y resultado de esta escritura, así como examinado que fue, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura

1 pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el si-
2 guiente: "**Señora Notaria:** En el registro de escrituras pú-
3 blicas a su cargo, sírvase autorizar una de la cual conste la
4 declaración juramentada contenida en las siguientes cláus-
5 las: **Primera.- Compareciente:** Comparece al otorgamien-
6 to de la presente escritura pública el ingeniero GUSTAVO
7 ALEJANDRO TERÁN MACÍAS, Gerente General y, por lo tan-
8 to, Representante Legal de la compañía PROPIEDADES CO-
9 LONIALES PROCOLONIAL S.A., conforme se justifica con el
10 nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compa-
11 reciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
12 estado civil divorciado, de profesión ingeniero comercial,
13 domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y
14 obligarse.- **Segunda.- Declaración Juramentada.-** El
15 compareciente, ingeniero GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN
16 MACÍAS, Gerente General y como tal Representante Legal de
17 la compañía PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.
18 libre y voluntariamente declara bajo juramento que las com-
19 pañías extranjeras CONSORCIO INVERSIONES FINANCIERAS
20 S.L. y OIL TRUST & COMPANY, SL., accionistas de PROPIE-
21 DADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A. se encuentran le-
22 galmente constituidas en España y que a la presente fecha
23 las sociedades en mención tienen existencia legal. Usted,
24 Señora Notaria, se servirá anteponer y añadir las demás cláu-
25 sulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (Fir-
26 mado) Doctor Marcelo Erazo Bastidas Matricula Profesional
27 dos mil treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichin-
28 cha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE
CIVILIDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN MACIAS
GUSTAVO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 170950376-5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN FLAVIO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS ALBA CELESTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-26

DIRECTOR GENERAL

SENAE DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0258

NÚMERO DE CERTIFICADO

1709503765

CEDULA

TERAN MACIAS GUSTAVO ALEJANDRO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

URUPAMBA

3

PARROQUIA

ZONA

1. REPRESENTANTE DE LA JUNTA

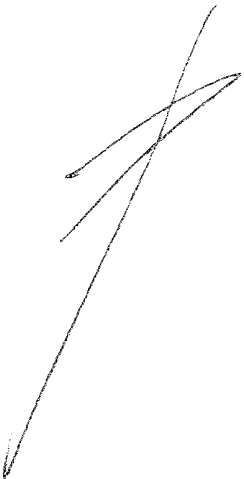


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA q.
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.

Quito, 23 de mayo del 2014

Ingeniero

GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACÍAS

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.**, celebrada el día de hoy, 23 de mayo del 2014, decidió por unanimidad reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía **PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.**, con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo tercero del estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el veintiséis de diciembre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de enero del año dos mil siete.

Atentamente,



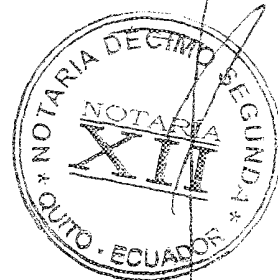
Dr. Marcelo Erazo Bastidas
Presidente Ad-hoc de la Junta

Agradezco y acepto la designación.

Quito, a 23 de mayo del 2014



Ing. Gustavo Alejandro Terán Macías
C.C. 170950376-5
Nacionalidad: ecuatoriana



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-
Quito, 21 de Julio de 2011

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dircción Nacional de Re-
gistro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 37097

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23464
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8503
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/05/2014
FECHA ACEPTACION:	23/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
09503765	TERAN MACIAS GUSTAVO ALEJANDRO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 109 DEL:12/01/2007 NOT: 37 DEL: 26/12/2006 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



N°

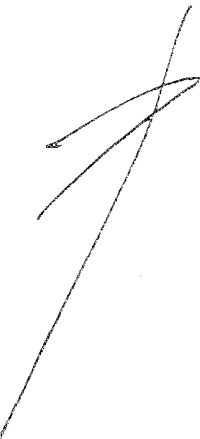
Página 1 de 1

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

NOTARIA
XII

Gra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792068177001

RAZON SOCIAL: PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PROCOLONIAL S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TERAN MACIAS GUSTAVO ALEJANDRO

CONTADOR: JARA BOLANOS JUDITH DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/01/2007

FEC. CONSTITUCION:

12/01/2007

FEC. INSCRIPCION: 23/01/2007

FECHA DE ACTUALIZACION:

03/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO, HOTELERIA Y RESTAURANTES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: LA MARISCAL Barrio: SIMON BOLIVAR Calle: MARISCAL FOCU Número: EB-12 Intersección: REINA VICTORIA Referencia ubicación: PLAZA EL QUINDE, JUNTO AL HOTEL HU HOUSE Teléfono Trabajo: 022546713 Fax: 022557847 Teléfono Trabajo: 022546712 Celular: 099524742 Email: gteran@procolonial.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: GNSA170907

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 03/06/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792068177001

RAZON SOCIAL: PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/01/2007

NOMBRE COMERCIAL: PROCOLONIAL S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO, HOTELERIA Y RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: LA MARISCAL Barrio: SIMON BOLIVAR
Calle MARISCAL FOCH Número: E6-12 Intersección REINA VICTORIA Referencia: PLAZA EL QUINDE, JUNTO AL HOTEL
NU HOUSE Teléfono Trabajo: 022546713 Fax: 022557847 Teléfono Trabajo: 022557845 Teléfono Trabajo: 022546712
Celular: 099824748 Email: gieran@procolonial.com

La Fiel Compulsa de la copia certificada
que en 025 fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito, 25 NOV 2014

DR. ALEX HERNANDEZ ESPIN
Notario Decimo Cuarto

El documento que antecede en
... foja(s) es FIEL COMPULSA
o certificado.

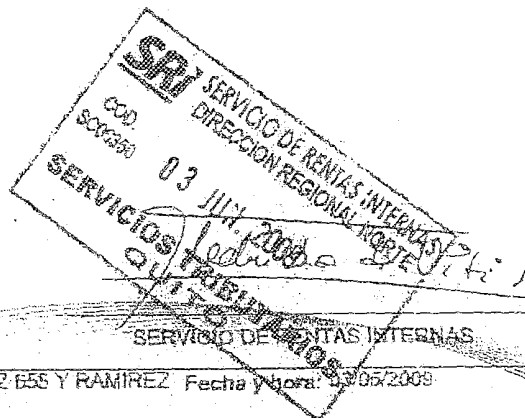
Quito a,

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

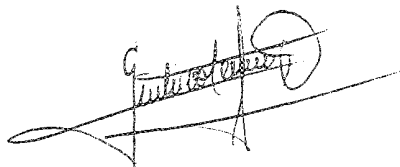
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: GNSA170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 03/05/2009



1 ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Le da
2 que fue la presente escritura al compareciente por mí, la No-
3 taria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto
4 de todo lo cual doy fe.

5 
6
7



8 **GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACÍAS.**- Gerente Gene-
9 ral y Representante Legal de la compañía **PROPIEDADES**
10 **COLONIALES PROCOLONIAL S.A.**

11 **C.C. 170970376-5**

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

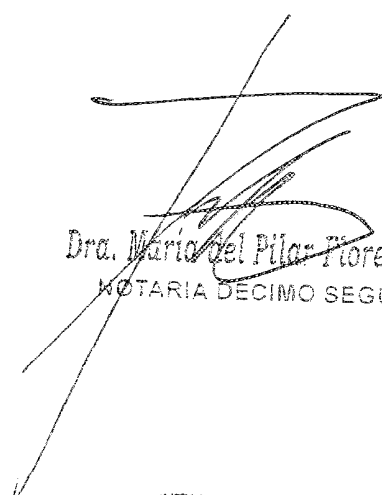
24

25

26

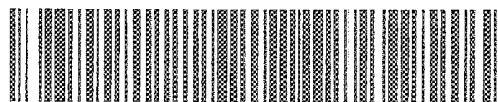
27

28


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000010588



20161701012P00454

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701012P00454					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE FEBRERO DEL 2016, (11:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1762068177001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GUSTAVO ALEJANDRO TERAN MACIAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

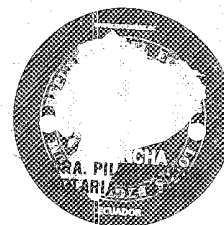
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
primera copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 24 FEB 2016

NOTARÍA
XII

Dña. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

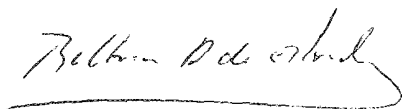


PODER ESPECIAL

Yo, Beltran Alvarez de Estrada Creus, en mi calidad de Administrador Único y como tal representante legal de Oil Trust & Company S.L., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de España, con domicilio principal en la ciudad de Madrid, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de Ider Andres Mendoza Iglesias, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de *Oil Trust & Company S.L.* y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades antes establecidas. El apoderado deberá actuar de conformidad con las instrucciones que reciba por parte de *Oil Trust & Company*. Este instrumento no confiere al Apoderado la facultad para representar *Oil Trust & Company S.L.* en el ejercicio de los derechos políticos y económicos que le corresponde en su calidad de accionista de Propiedades Coloniales Procolonial S.A.

Dado en Madrid a los 26 días de Marzo de 2016.

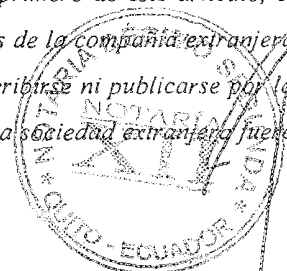
FIRMA.



NOTA:

El artículo 6 de la Ley de Compañías, en la parte pertinente, establece:

Las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieran ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas con establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.



LEG 1-1

/.TIMACION.-

Yo, **JUAN ROMERO-GIRON DELEITO**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con residencia en esta Capital, _____

DOY FE de que la firma que precede es la perteneciente a **DON BELTRÁN ÁLVAREZ DE ESTRADA CREUS**, titular de D.N.I./N.I.F. número 33522353Z quien la ha puesto a mi presencia, y así resulta del Acta número 1261 del Protocolo, autorizada por mí el día de hoy conforme al artículo 207, 2, 2º del Reglamento Notarial. _____

En dicha acta, Don Beltrán Álvarez de Estrada Creus declara conocer el contenido del documento, cuya firma aquí se legitima y quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto en las leyes extranjeras. _____

INTERVIENE en nombre y representación de la Sociedad "**OIL TRUST & COMPANY, S.L.**", con C.I.F. número **B-83526400**, domiciliada en Madrid, calle Orellana número 15 segundo izquierda, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Inocencio Figaredo de la Mora, el día 10 de enero de 2003, con el número 63 de Protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 18437, libro 0, folio 73, sección 8ª, hoja número M-320058, inscripción primera. _____

El Sr. Álvarez de Estrada Creus fue nombrado Administrador Único de la sociedad por tiempo indefinido en la propia escritura fundacional antes citada. _____

Manifiesta la vigencia de su cargo, así como la existencia, capacidad y vida legal de su representada. _____

Libro Indicador: Sección II: Asiento número 55.

Madrid, a veintiséis de marzo de dos mil diez.



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. Juan Romero-Girón Deleito**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

En Madrid 6. El **30 . marzo . 2010**

Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.

Con el número 17537

Sello / timbre: 10. Firma

Don Juan José Álvarez-Sala Walther
Decano del Colegio



2
8
350



9R8077884

19/2009

LIBRO INDICADOR-SECCIÓN II
ASIENTO N° 60.

TESTIMONIO EN RELACIÓN

YO, **JUAN ROMERO-GIRON DELEITO**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, a instancia de la sociedad "**OIL TRUST & COMPANY, S.L.**", **HAGO CONSTAR**:—

1º.- Que el día **10 de Enero de 2010**, con número **63** de protocolo, se otorgó ante el Notario de Madrid Don Inocencio Figaredo de la Mora escritura de Constitución de Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, con la denominación "**OIL TRUST & COMPANY, S.L.**", con domicilio social en **Madrid, calle Oquendo número 9**, bajo derecha, y con número de identificación fiscal **B-83526400**.

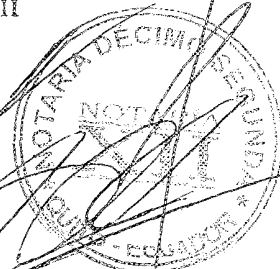
2º.- Que en la mencionada escritura se encomienda inicialmente a un **ADMINISTRADOR ÚNICO**, y que para dicho cargo fue designado por tiempo indefinido **DON BELTRÁN ÁLVAREZ DE ESTRADA CREUS**, que aceptó el cargo.

Todo ello resulta de copia autorizada de la citada escritura de Constitución, que tengo a la vista, de la que testimonio en las partes solicitadas a instancia de la sociedad y sin que lo omitido por innecesario desvirtúe lo inserto. Dicha copia aparece inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 18437, libro 0, folio 73, sección 8ª, hoja M-320058, inscripción 1ª.

Expedido el presente testimonio en relación en Madrid a día **veintiséis de marzo de dos mil diez.**, en este único folio de papel timbrado de uso notarial cuyo número consta en el anverso del mismo, y de cuyo contenido, yo el Notario, doy fe.

LIBRO INDICADOR-SECCIÓN II
ASIENTO N° 60.

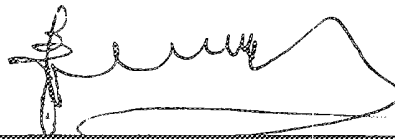
SELLO DE
LEGITIMACIÓN
LEGAL



FE PÚBLICA
A13

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
 2. Ha sido firmado por **D. Juan Romero-Girón Deleito**
 3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
 4. Se halla sellado / timbrado con *el de su Notaría*
- CERTIFICADO
5. En Madrid 6. El **30 . marzo . 2010**
 7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
 8. Con el número 17540
 9. Sello / timbre: 10. Firma



Don Juan José Álvarez-Sala Walther
Firma delegada del Decano



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: *500* Hojas: *unif(es)*
Quito, a **28 ENE. 2010**

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA